Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución N° 3005/2014
10 DIC 2014

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2014 PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – DE CARÁCTER PLURIANUAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO. ID Nº 276.206"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGA y F N° 1942/2014 de fecha 27 de octubre de 2014, por el cual la Prof. Econ. GLORIA NETTO DUARTE, Directora General de Administración y Finanzas, solicita a la Dirección de Contrataciones iniciar las gestiones del llamado para la adquisición de artículos de limpieza, de carácter plurianual y bajo la modalidad de contrato abierto, para lo cual remite las especificaciones técnicas;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1527/2014, expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución Nº 2530/2014 "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE LA GESTIÓN PARA EFECTUAR EL PROCESO DEL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO GENERAL DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2014 PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – DE CARÁCTER PLURIANUAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO";

La Nota de la DGA y F Nº 1707/2014 de fecha 28 de octubre de 2014 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada Nº 334095 por la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas;

El Informe Técnico expedido por el Comité de Evaluación, en el cual se recomienda la adjudicación del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2014 para la "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – DE CARÁCTER PLURIANUAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO";

La Ley Nº 4558/2011 por el cual se establecen mecanismos de "APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL" a través de los procesos de contrataciones regidos por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007;
La Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas;

El Decreto Nº 21.909/03 del 21 de Julio del 2003, que reglamenta la Ley Nº 2.051/2003 y sus modificaciones;

La Ley Nº 3.439/2007 del 31 de Diciembre de 2007 que modifica la Ley Nº 2.051/03;

El Decreto Nº 5.174/05 que modifica algunos artículos del Decreto Nº 21.909/03;

La Ley Nº 5.142/2014 que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014;

FEPT/MEMD/GFND/bpvm
DGAyF

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución N° 3005/2014
10 DIC 2014

El Decreto Nº 1.100/2014 que reglamenta la Ley Nº 5.142/2014;

La Resolución Nº 4.995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el resultado del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 07/2014 por la Modalidad de Contrato Abierto para la ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – DE CARÁCTER PLURIANUAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, conforme a lo que se detalla a continuación:

- Se adjudica a la firma FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. los ítem 2, 5, 8, 11, 12, 15, 18, 19, 20, 23 24, 25, 26, 27, 28, 31, 32, 34, 35, 42, 45, 49, 51 y 52 por un monto mínimo de Gs. 59.674.250 (Guaraníes Cincuenta y nueve millones seiscientos setenta y cuatro mil doscientos cincuenta) y un monto máximo de Gs. 119.348.500 (Guaraníes Ciento diecinueve millones trescientos cuarenta y ocho mil quinientos) IVA incluido, cuya vigencia será a partir de la firma del contrato abierto y hasta el 31 de diciembre de 2016.

- Se adjudica a la firma EVEREST COMERCIAL los ítem 3, 4, 7, 10, 16, 17, 21, 40, 41, 46, 47 y 50 por un monto mínimo de Gs. 30.475.000 (Guaraníes treinta millones cuatrocientos setenta y cinco mil) y un monto máximo de Gs. 60.950.000 (Guaraníes Sesenta millones novecientos cincuenta mil) IVA incluido, cuya vigencia será a partir de la firma del contrato abierto y hasta el 31 de diciembre de 2016.

- Se adjudica a la firma ALFA DISTRIBUIDORA los ítem 1, 6, 9, 13, 14, 22, 33, 39, 44, 48 y 53 por un monto mínimo de Gs. 24.197.500 (Guaraníes Veinticuatro millones ciento noventa y siete mil quinientos) y un monto máximo de Gs. 48.395.000 (Guaraníes Cuarenta y ocho millones trescientos noventa y cinco mil) IVA incluido, cuya vigencia será a partir de la firma del contrato abierto y hasta el 31 de diciembre de 2016.

- Se adjudica a la firma FERRETERIA EL DORADO los ítem 29, 30 y 43 por un monto mínimo de Gs. 8.625.000 (Guaraníes Ocho millones seiscientos veinticinco mil) y un monto máximo de Gs. 17.250.000 (Guaraníes Diecisiete millones doscientos cincuenta mil) IVA incluido, cuya vigencia será a partir de la firma del contrato abierto y hasta el 31 de diciembre de 2016.

FEPT/MEMD/GFND/bpvm
DGAyF

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución N° 3005/2014
10 DIC 2014

- Se adjudica a la firma AMBIENTAL SA los ítem 36, 37 y 38 por un monto mínimo de Gs. 6.464.425 (Guaraníes Seis millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos veinticinco) y un monto máximo de Gs. 12.928.850 (Guaraníes Doce millones novecientos veintiocho mil ochocientos cincuenta) IVA incluido, cuya vigencia será a partir de la firma del contrato abierto y hasta el 31 de diciembre de 2016.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Dr. **MANCIO MENDOZA DAVID**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dr. **FROILAN ENRIQUE PERALTA TORRES**
RECTOR

FEPT/MEMD/GFND/bpvm
DGAyF